

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL**

CONC. 28319 (799/2021).

Información pública extinción concesión de aguas superficiales.

Tipo de procedimiento: Extinción, de oficio, de la concesión administrativa para el aprovechamiento de un caudal de aguas superficiales del río Guadiana, en t.m. de Ciudad Real, de 2.000 m³/año para el llenado de la piscina y de 1,5 l/s para zonas verdes y sanitarias del Club, exceptuando el uso de duchas y consumo humano, de referencia CONC. 28319, cuyo titular es Club De Ciudad Real, S.A.; otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (en adelante CHG) de 23-01-1996.

Características de la concesión:

CONCESIONARIO:	Club de Ciudad Real, S.A.
COORDENADAS DE LA TOMA:	(UTM, Huso 30, Datum ED-50) X: 419321; Y: 4324186 ^(*) , en el t.m. de Ciudad Real.
USO DE DESTINO:	2.000 m ³ /año, para el llenado de la piscina y 1,5 l/s, para zonas verdes y sanitarias del Club, exceptuando el uso de duchas y consumo humano.
OBSERVACIONES:	Las obras de toma autorizadas permitían el bombeo de las aguas superficiales mediante elevación por aspiración directa del cauce, situadas en la margen izquierda del mismo, a 13 metros aguas arriba del Puente Nolaya.

^(*) Coordenadas UTM, Huso 30, Datum ETRS-89: X: 419210; Y: 4323979.

Causa de la extinción: caducidad, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular; de conformidad con lo dispuesto en el art. 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el plazo de UN (1) MES, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Ayuntamiento de Ciudad Real, para que quien pueda verse afectado por la extinción de esta concesión, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta CHG, Ctra. Porzuna nº 6 de Ciudad Real.

El Comisario De Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Firmado digitalmente.

Anuncio número 2635